

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, y de la propuesta sobre aplicación del resultado obtenido, correspondiente todo ello al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Distribución de reservas.

Cuarto.—Delegación para protocolización e inscripción registral de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como toda la documentación relativa a los temas que se someterán a la aprobación de la Junta.

Se informa a los Accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta General será previsiblemente en segunda convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2008, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Amat Badrinas.—33.927.

URBAS GUADAHERMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 22 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima, para su celebración en el hotel Auditorium, sito en Madrid, avenida de Aragón, 400, a las 13,00 horas del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación de su resultado. Examen y aprobación, en su caso de las cuentas sociales consolidadas y del informe de gestión del grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, delegando en él para proceder a la adquisición derivativa, bien directamente, bien a través de una o más de sus sociedades filiales o participadas, mediante compra, permuta, dación y adjudicación en pago y donación y sucesión mortis causa, cuando tengan cargas, en cuanto a lo que exceda del valor de la carga, de acciones propias hasta un número cuyo valor nominal en conjunto no exceda del cinco por ciento del capital social y siempre que permita la dotación de la reserva prevista legalmente para estos supuestos, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente disponibles y dentro de los límites, requisitos y supuestos legalmente previstos y a un precio no inferior al diez por ciento de su nominal ni superior al valor de cotización de las acciones en el momento de la adquisición.

La presente autorización tendrá una duración de 18 meses contados a partir de la fecha de la presente Junta General y queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables.

A efectos de lo previsto en el Artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a los empleados, directivos y administradores de la Sociedad o de su Grupo o, en su caso, para satisfacer el ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

Tercero.—Ratificación, si procede, el nombramiento de la mercantil Fomento de Inversiones Directas Sociedad Limitada con CIF B-84536705, como nuevo miembro del Consejo de Administración, realizado éste por el sistema de cooptación, en sustitución de D. Francisco

Javier de Irizar Ortega, que presentó su renuncia al cargo, por lo que se convierte en nuevo miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutario de cinco años.

Cuarto.—Reelección, en su caso, como Auditores de Cuentas para ejercer la auditoría de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2008, así como de las cuentas consolidadas de la compañía correspondientes al mencionado ejercicio de la firma Deloitte, Sociedad Limitada.

Quinto.—Modificar, si procede, dejando expresamente sin efecto lo acordado por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2007, el artículo 2 de los Estatutos Sociales, para extender el objeto social de la compañía a actividades relativas a inversiones en energía y de gestión de residuos y reciclado, artículo 19 para establecer en quince el número máximo de consejeros, y artículo 24 bis para establecer la posibilidad de retribución de los consejeros como anual o mensual.

Sexto.—Ratificar, en su caso, las modificaciones de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: artículo 5 (para adaptar el número máximo de consejeros a los estatutos sociales), artículo 6 (reforzar el deber de protección del interés social por parte del Consejo de Administración) y artículo 29 (adaptar la retribución de los consejeros a los Estatutos Sociales).

Séptimo.—Modificar, si procede, el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento de la Junta, con el objeto de su adaptación a la Recomendación 5.ª del Código de Gobierno Corporativo.

Octavo.—Presentación por El consejo de administración del informe explicativo a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contemplados en el artículo 116 bis de Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Noveno.—Información sobre modificaciones de artículos del Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (C/ Diego de León, 56, 1.º H (28006) de Madrid; a la atención del Secretario del Consejo de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 29 de junio de 2007. El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. En el caso de que no pueda proporcionarse la información solicitada en la propia Junta General y no proceda su denegación, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito en un plazo de siete días desde la terminación de la junta.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de Auditoría, tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, propuestas y los informes del Consejo de Administración a que se refiere el 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el punto 5, 6 y 7 del Orden del día, y el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe previsto en el artículo 116 bis de Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Además, los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática a través de la página web de la sociedad (www.grupourbas.com).

Se hace constar que previsiblemente la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima, Iván Cuadrado López.—35.297.

URGELL NET, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, mediante este anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el viernes 27 de junio de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria y el lunes 30 de junio de 2008 a las trece horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007.

Tárrega, 23 de mayo de 2008.—La Presidenta, Rosa M. Mora i Valls.—35.277.

URQUIJO SBP GLOBAL 10, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Serrano, 71 a las trece horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2007, y la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2007, en su condición de sociedad absorbida por Invermay, Sicav, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación de la fusión de Urquijo Sbp Global 10, Sociedad Anónima, Sicav e Invermay, Sicav, Sociedad Anónima mediante la absorción de la primera por la segunda y consecuentemente extinción de la sociedad absorbida, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de marzo de 2008 y cuyas menciones se transcriben a continuación, aprobando la relación de canje entre las sociedades que participan en la fusión.